

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004032

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (30-2021)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del tres (3) agosto de dos mil veintiuno (2021), yo, **Abel Francisco Cruz Calderón, Secretario**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guión uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística -INE-; **Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; y **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintinueve guión dos mil veintiuno (29-2021). **SEGUNDO:** Reporte de la entrega del Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al primer semestre de 2021. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AFCC-36-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías realizadas en el mes de abril de 2021 por la Unidad de Auditoría Interna, trasladado a través del oficio DE-2031-2021. **3.2** Oficio AFCC-37-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-2743-2021, que contiene respuesta a lo solicitado por el Consejo Consultivo, en relación al programa de levantado de inventario físico de activos del RENAP, a nivel nacional, del año 2021. **3.3** Oficio ALCC-33-2021, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la memoria de labores 2020. **3.4** Oficio AICC-34-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre: **a)** Actualización de los equipos de cómputo de las asistentes del Consejo Consultivo; **b)** Situación de los equipos de cómputo activos en el dominio de red del RENAP; y **c)** Capacitación en temas tecnológicos al personal de la institución. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-3054-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada pronunciamiento de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y el Registro Central de las Personas, sobre las certificaciones solicitadas a través de los servicios electrónicos (e-portal y App), del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021. **4.2** Oficio DE-3053-2021, por medio del cual trasladan oficio de la Dirección de Procesos, dando respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano, en cuanto a iniciar acercamiento

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004033

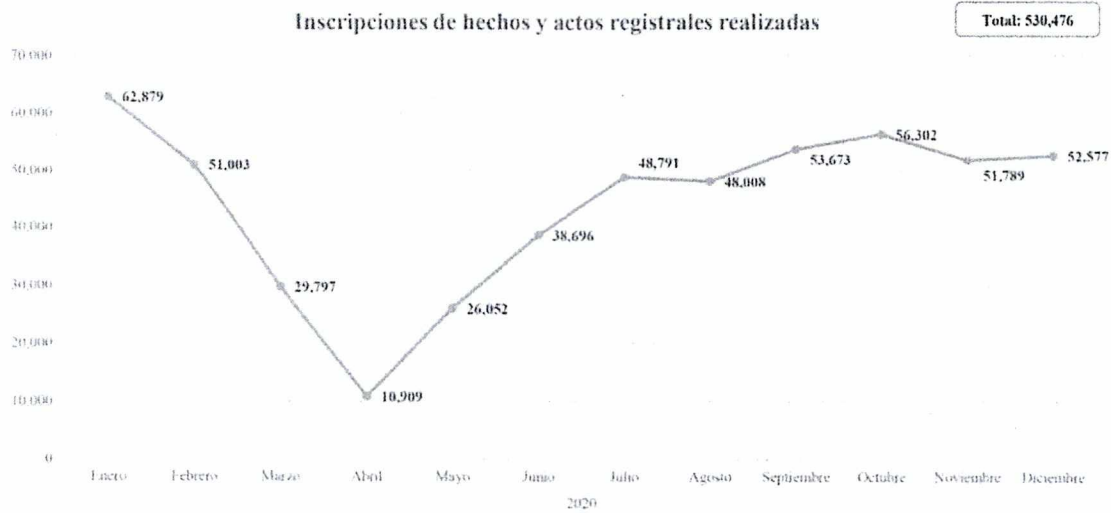
con los bancos del sistema para establecer si es posible activar los servicios de pago en línea para terceros. **4.3** Oficio DE-3057-2021, por medio del cual trasladan oficio y un disco compacto de la Unidad de Auditoría Interna, que contiene una carta a la gerencia y nueve informes de auditoría, emitidos en el mes de junio del presente año. **4.4** Oficio DE-3105-2021, por medio del cual trasladan oficio del Registro Central de las Personas, dando respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto al análisis y estudio de la "Propuesta de PKI: Autoridad Certificadora Raíz Renap". **4.5** Oficio DE-3106-2021, por medio del cual trasladan oficio del Registro Central de las Personas, que contiene Informe de los servicios brindados a la población, durante el período del 13 al 19 de julio de 2021, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. **4.6** Oficio CS-UIP-1017-2021, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el Acta número 27-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. **QUINTO: Varios:** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintinueve guión dos mil veintiuno (29-2021). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO:** Reporte de la entrega del Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al primer semestre de 2021. El Asesor legal de este órgano comunica a sus miembros que el Informe Semestral Circunstanciado de Labores, fue entregado a las diferentes entidades nominadoras y a los partidos políticos debidamente inscritos. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: Informes: 3.1** Oficio AFCC-36-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre las auditorías realizadas en el mes de abril de 2021 por la Unidad de Auditoría Interna, trasladado a través del oficio DE-2031-2021. Después de escuchar la exposición del informe, el Consejo Consultivo recomienda a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a las Unidades Administrativas correspondientes, para que den seguimiento a lo solicitado por auditoría interna y se sirvan informar lo correspondiente. **3.2** Oficio AFCC-37-2021, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre lo contenido en el oficio DE-2743-2021, que contiene respuesta a lo solicitado por el Consejo Consultivo, en relación al programa de levantado de inventario físico de activos del RENAP, a nivel nacional, del año 2021. Después de escuchar la exposición del informe, el Consejo Consultivo recomienda nuevamente a la Dirección Ejecutiva solicite a las unidades correspondientes dar seguimiento a la búsqueda de dichos bienes activos fijos en estado de almacenado y cumplir con el programa de levantamiento de inventarios y continuar con los esfuerzos de conciliar los saldos que hacen falta. **3.3** Oficio ALCC-33-2021, por medio del cual el asesor legal presenta síntesis de la memoria de labores de 2020. El asesor procede a realizar su exposición con ayuda de las siguientes gráficas y hace una comparación con los datos reportados en la memoria de labores de 2019.

Resultados institucionales.

Inscripciones de hechos	2019	2020	Diferencia
y actos registrales	642,556	530,476	112,080

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004034



Fuente: Registro Central de las Personas

Por evento	2019	2020
Nacimientos	64.31% 413,214	63.18% 335,134
Defunciones	13.53% 86,907	18.17% 96,386
Matrimonio	12.68% 81,450	11.57% 61,383

Certificaciones de hechos y actos registrales	2019	2020	Diferencia
	7,166,453	5,135,212	2,031,241



Fuente: Registro Central de las Personas

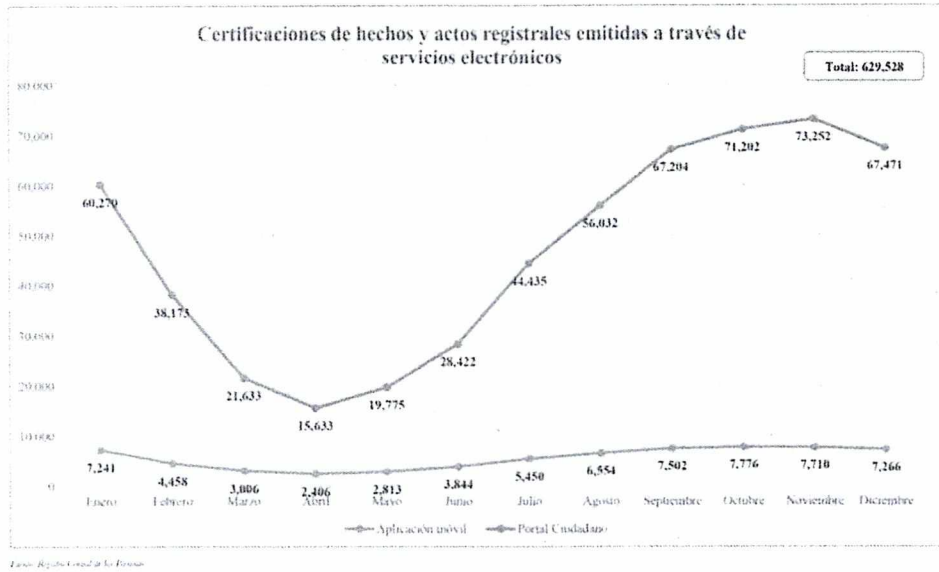
Por evento	2019	2020
Nacimientos de libro	60.03% 4,301,956	54.57% 2,802,151
Nacimiento	22.41% 1,605,790	21.50% 1,104,203



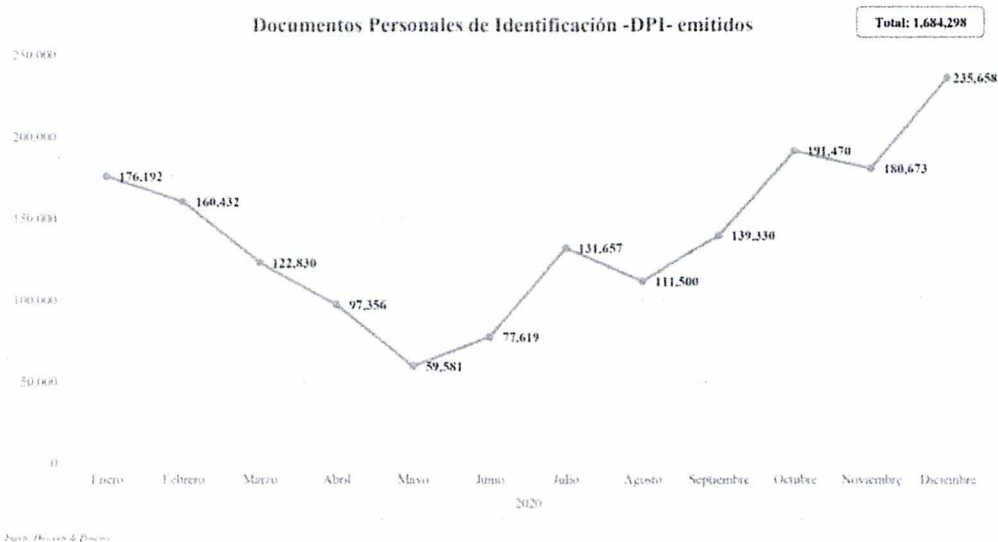
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004035

Atendiendo a la recomendación del Consejo Consultivo se presenta la siguiente gráfica de certificaciones emitidas a través de medios electrónicos (app y portal ciudadano).



En 2019 fueron 418,322, **5.84%**; en 2020 fueron 629,528, **12.26%**. 66,026 por app y 563,502 por portal ciudadano.



En 2019 fueron 1,189,422 DPI emitidos y 1,684,298 en 2020. Estas son las cifras de 2020.

Tipo	2020
Renovación	48.45%
Reposición	29.39%
Reposición electrónica	1.39%
Primera solicitud	20.77%



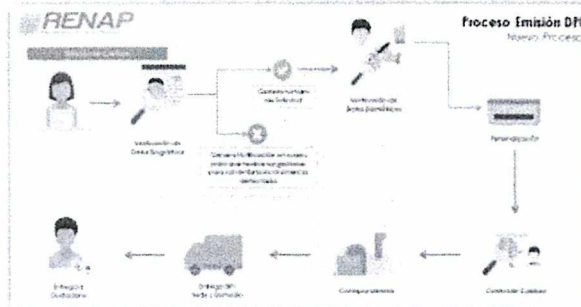
**Sistema de Captación Biométrica y Biográfica -SICABI-**

Se desarrolló el nuevo Sistema de Captación Biométrica y Biográfica -SICABI-, y se integraron nuevas funcionalidades en el Sistema de Registro Civil -SIRECI-, con el objetivo de realizar nuevas validaciones para generar distintas alertas en inscripciones registrales.

Resultados obtenidos:

- Implementación a nivel nacional en 348 oficinas del RENAP y 668 usuarios.
- Se realizaron 247,279 enrolamientos durante el año 2020.

**Nuevo proceso de emisión del DPI**

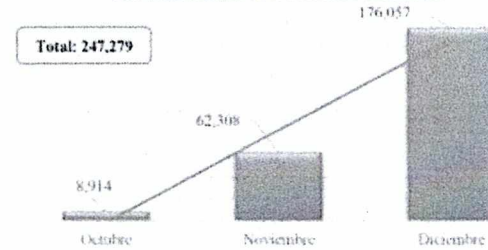


Fuente: Dirección Ejecutiva - Estadística

Principales características implementadas en el Sistema de Captación Biométrica y Biográfica -SICABI-:

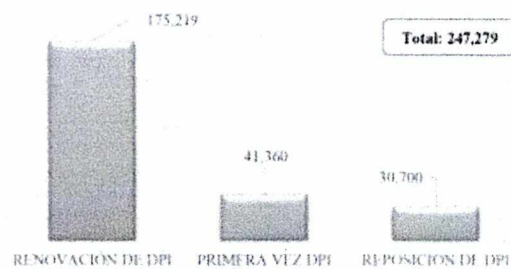
- Inclusión de la nueva pantalla de requisitos en la cual se deben ingresar los probatorios solicitados.
- Optimización en la capa de servicios y aplicaciones, permitiendo contar con un motor de validaciones para administrar el ciclo de vida de la tarjeta.
- Transmisión en modo seguro de los datos tomados en el momento de la inscripción al sitio central.
- Proceso central y almacenamiento de los datos de los ciudadanos.

**Enrolamientos con SICABI año 2020**



Fuente: Dirección Ejecutiva - Estadística

**Enrolamientos por tipo trámite**



Fuente: Dirección Ejecutiva - Estadística

Se destaca de la información presentada el nuevo Sistema de Captación Biométrica y Biográfica (SICABI). El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada e instruye a sus asesores recopilar información sobre las estadísticas de los principales servicios prestados en el presente año, así como indagar sobre el nuevo sistema y presenten informe. Además se solicita a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto se informe sobre el proyecto de creación de dos centros de impresión para iniciar con la descentralización de esa labor más la distribución del DPI que, según informó el Director Ejecutivo en enero del presente año, se preveía que iniciara a funcionar en el mes de julio recién pasado: los costos que ha supuesto su puesta en funcionamiento, cambios en los sistemas, personal a cargo de los centros de impresión, Documentos Personales de Identificación emitidos y toda aquella información que tenga a bien proporcionar. 3.4 Oficio AICC-34-2021, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre: **a)** Actualización de los equipos de cómputo de las asistentes del Consejo Consultivo; **b)** Situación de los equipos de cómputo activos en el dominio de red del RENAP; y, **c)** Capacitación en temas tecnológicos al personal de la institución. Después de escuchar al asesor el Consejo Consultivo acuerda: **a)** Agradecer el seguimiento brindado por la Dirección Ejecutiva a las recomendaciones del Consejo Consultivo y a la actualización de los equipos que utilizan las asistentes del Consejo Consultivo; **b)** Consultar a la Dirección Ejecutiva si la institución cuenta con licencias de Microsoft Office actualizadas, en caso ser afirmativo se analice puedan ser instaladas dos licencias en los equipos recientemente entregados a las asistentes

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004037

de este Consejo, ya que se tiene problemas de compatibilidad con documentos de trabajo; c) En cuanto a las computadoras detectadas en el dominio de red institucional (1,786 con Microsoft Windows XP Professional), el riesgo es elevado por ser computadoras con muchos años de antigüedad y sistema operativo sin soporte, es importante se comparta con ese Consejo Consultivo la estrategia de actualización de equipos provista para el presente año y siguiente, así como el avance a la fecha de ese proceso, además se consulta si se ha evaluado la opción de arrendamiento de equipos; d) Se observa favorable la capacitación especializada para personal de la Dirección de Informática y Estadística, sin embargo; se exhorta realizar un análisis de factibilidad técnica y financiera para dar capacitaciones tecnológicas en general (todo el personal), sobre todo orientadas a la administración de documentos digitalizados para el personal en general, se recomienda a la Dirección Ejecutiva analice en conjunto con la Dirección de Capacitación y la Dirección de Informática y Estadística ese tipo de adiestramiento y pueda ser incluido en el plan de capacitaciones para el año 2022 como una política general y no necesariamente solo para aquel el personal que lo solicite, desde luego considerando en primer plano la capacitación en modalidad virtual, y que en forma presencial sea únicamente para los casos estrictamente necesarios; e) Con el objeto de prepararse para una gestión digital con la utilización mínima de papel, es importante se analice el planteamiento de desarrollo de software interno o adquisición de sistemas informáticos, además de capacidades de almacenamiento para la administración y resguardo de documentos digitales. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio DE-3054-2021, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada pronunciamiento de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y el Registro Central de las Personas, sobre las certificaciones solicitadas a través de los servicios electrónicos (e-portal y App), del 1 de enero de 2020 al 30 de junio de 2021. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.2** Oficio DE-3053-2021, por medio del cual trasladan oficio de la Dirección de Procesos, dando respuesta a las recomendaciones emitidas por este órgano, en cuanto a iniciar acercamiento con los bancos del sistema para establecer si es posible activar los servicios de pago en línea para terceros. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo toma nota de lo informado y ratifica su recomendación original contenida en el punto 2.3 del acta número 22-2021 para continuar con los acercamientos a otros bancos del sistema para establecer si es posible realizar el pago por medio de la banca virtual de cada entidad bancaria. **4.3** Oficio DE-3057-2021, por medio del cual trasladan oficio y un disco compacto de la Unidad de Auditoría Interna, que contiene una carta a la gerencia y nueve informes de auditoría, emitidos en el mes de junio del presente año. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-3105-2021, por medio del cual trasladan oficio del Registro Central de las Personas, dando respuesta a lo solicitado por este órgano, en cuanto al análisis y estudio de la "Propuesta de PKI: Autoridad Certificadora Raíz Renap". Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo toma nota de lo informado y ratifica su solicitud original, es decir que, luego de la finalización del análisis y estudio

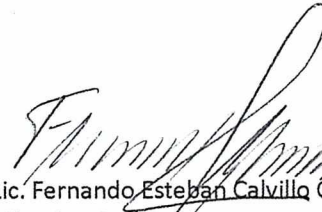
de la "Propuesta de PKI: Autoridad Certificadora Raíz Renap" se informe a este órgano sobre sus resultados, puesto que su implementación podría ser de mucha utilidad para que se aplique la firma electrónica avanzada en las diferentes instituciones públicas; pudiéndose iniciar su puesta en servicio a lo interno de la institución -RENAP- (como prueba), para luego trasladarla a nivel gobierno y posteriormente a nivel de población, tomando en cuenta que pronto entrará en vigencia la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos. Para el efecto, se instruye a la asistente traslade la copia de tal propuesta que se encuentra en los archivos de este órgano colegiado al Registro Central de las Personas. **4.5** Oficio DE-3106-2021, por medio del cual trasladan oficio del Registro Central de las Personas, que contiene Informe de los servicios brindados a la población, durante el período del 13 al 19 de julio de 2021, con la finalidad de garantizar la prestación de los servicios. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.6** Oficio CS-UIP-1017-2021, por medio del cual la Unidad de Información Pública informa que el Acta número 27-2021 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la institución. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO: Varios: 5.1** Reporte del asesor en informática acerca de la reunión sostenida con colaboradores de la Dirección de Procesos sobre el proceso de impresión del Documento Personal de Identificación. El asesor informático presenta al Consejo Consultivo el resultado de la reunión de trabajo llevada a cabo con personal de la Dirección de Procesos. Luego de escuchar al asesor, este órgano acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva se analicen las acciones ejecutadas en todo el proceso de emisión del DPI (desde la captura de datos hasta la personalización del documento) con el objeto de implementar herramientas o cambios en los sistemas y/o procedimientos que ayuden con evitar hacer llegar de nuevo al ciudadano al RENAP para recapturar algún dato biométrico; en este caso una recomendación puntual a evaluar es la siguiente: al momento de tomar la fotografía a la persona interesada, mostrar al operador la imagen tanto a color como en escala de grises, esto podría ser útil para detectar si existe alguna sombra en la captura de la fotografía, que no es tan evidente a color, pero sí en blanco y negro, ya que esa sombra puede provocar el rechazo del DPI luego de su personalización. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Arturo Saravia Altolaguirre, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diez de agosto de dos mil veintiuno, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guión cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a los temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan a la oficina. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas con cuarenta minutos después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

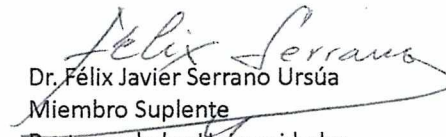
Nº 004039



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Titular, Presidente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



Lic. Fernando Esteban Calvillo Calderón  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura



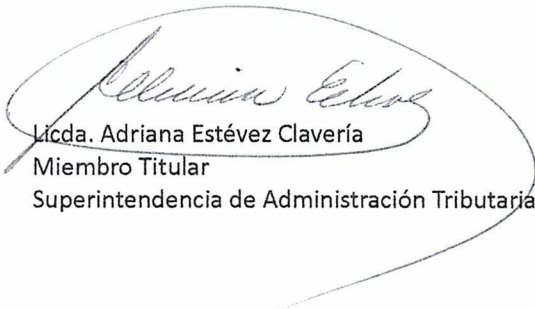
Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



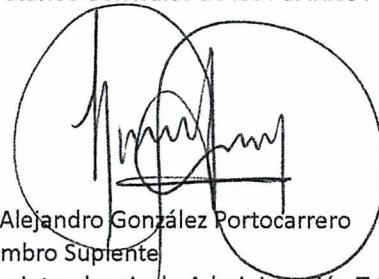
Lic. Maely Cordon Ipiña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabina Maria Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Adriana Estévez Clavería  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Miembro Titular, Secretario  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

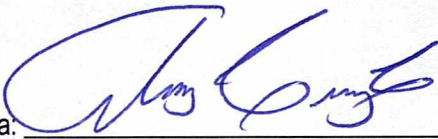



Ing. Hugo Edgardo Roldán Valdés  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



*Consejo Consultivo*

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número treinta guión dos mil veintiuno (30-2021), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día tres de agosto de dos mil veintiuno. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el diez de agosto de dos mil veintiuno.

Firma:   
Lic. Abel Francisco Cruz Calderón  
Secretario

Firma:   
Vo.Bo Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Presidente

